

Servicios y procedimientos

Servicios prestados

El Consejo de la Juventud de Canarias no cuenta con ningún catálogo de servicios.

Registro de actividades de tratamiento de datos

El artículo 30.1 del RGPD establece que cada responsable del tratamiento de datos debe llevar un registro de las actividades de tratamiento que realice. Este registro debe incluir toda la información que exige dicho artículo.

Además, la Ley Orgánica 3/2018 confirma en su artículo 31 que tanto los responsables como los encargados del tratamiento (o sus representantes) están obligados a mantener este registro.

Registro de actividades de tratamiento versión junio 2025. [Consultar](#).

Descargar en formato reutilizable: [PDF](#), [DOCX](#), [ODT](#)

Canal interno de información de la ley 2/2023

Pendiente de publicación.